

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 11/12/1996
Gestora: AMUNDI IBERIA, SGIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 13/02/1997
Grupo Gestora: CREDIT AGRICOLE

Depositorio: CREDIT AGRICOLE CORPORATE AND INVESTMENT BANK, SUCURSAL EN ESPAÑA **Grupo Depositario:** CREDIT AGRICOLE

Auditor: Ernst and Young

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Conservador.

Categoría: Fondo de Inversión. RETORNO ABSOLUTO.

Plazo indicativo de la inversión: 2 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El fondo invertirá entre 0%-100% del patrimonio en acciones o participaciones de IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, que pertenezcan o no al grupo de la gestora.

El fondo podrá invertir, directa e indirectamente a través de IIC, en valores de renta fija o de renta variable, depósitos en entidades de crédito de la UE o de otros países que cumplan con la normativa específica de solvencia, que sean a la vista o con un vencimiento no superior a 12 meses y en instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos. Se invertirá sin predeterminación de porcentajes de distribución por activos, emisores o divisas. La inversión en renta fija y renta variable se dirigirá mayoritariamente a emisiones de entidades radicadas en la OCDE que posean economías más desarrolladas, sin excluir la inversión en mercados emergentes.

Las IIC en las que invierta el Fondo serán principalmente IIC que utilizan estrategias de retorno absoluto y que por tanto no tienen porque seguir el comportamiento general de los mercados.

Las inversiones en renta variable serán en valores de alta, media y baja capitalización, aunque con el grado de liquidez suficiente para permitir una operativa fluida sin que exista predeterminación en cuanto a los criterios de selección.

Las inversiones en renta fija se materializarán en emisores, tanto públicos como privados, sin límite de calidad crediticia de las emisiones ni de los emisores y sin predeterminación en cuanto a los sectores económicos o zonas geográficas. La duración media de la cartera de renta fija se situará en una horquilla de entre -10 y 10 años.

No existirá predeterminación en cuanto al porcentaje de exposición a riesgo divisa pudiendo alcanzar el 100%.

El nivel de volatilidad no superará el 2% anual. El objetivo de rentabilidad a un año no está garantizado y dependerá de las condiciones de mercado de cada momento. En las actuales condiciones de mercado el objetivo es superar el Eonia.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el boletín de cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 12:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 1 participación.

Principales comercializadores: CAJA RURAL DE TOLEDO S.C.C.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	2,5%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,085%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,3%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.